



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



SALTA, 20 de Marzo de 2013

EXPEDIENTE N° 10.888/2008
Cuerpos I y II

R-DNAT-2013 N° 279

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 256 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja dar por cumplido el requisito de Publicación Científica, aprobar el Informe de Avance 2012 y designar el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Doctorando Lic. María Mercedes MONJE RUMI, integrado por:

Titulares: Dr. Miguel Ángel BASOMBRIO (CONICET)
Dr. Alejandro Javier KROLEWIECKI (Fundación Huésped, Buenos Aires)
Dra. Paola ZAGO (IPE – CONICET)

Suplentes: Dra. María Asunción SEGURA
Dr. Jorge Diego MARCO (IPE – CONICET)
Dr. Iván Sergio MARCIPAR SEDLACEK (Universidad Nacional del Litoral);

Que a fs. 257 a 258 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 259 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 162/13 que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y que por expresa disposición de Decanato solicita la emisión de la presente “Ad Referéndum” del Consejo Directivo, por razones de urgencia de la alumna;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de Publicación Científica (fs. 188 a 201), exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (RES. C.S. N° 116/04), por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe de Avance 2012 (fs. 178 a 180), presentado por la Doctorando, por las razones mencionadas en el exordio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



EXPEDIENTE N° 10.888/2008
Cuerpos I y II

R-DNAT-2013 N° 279


ARTICULO 3°.- DESIGNAR el Tribunal Evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. María Mercedes MONJE RUMI, el que estará conformado de la siguiente manera:

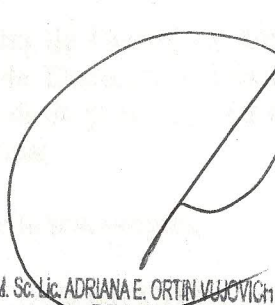
Titulares: Dr. Miguel Ángel BASOMBRIO (CONICET)
Dr. Alejandro Javier KROLEWIECKI (Fundación Huésped, Buenos Aires)
Dra. María Paola ZAGO (IPE – CONICET)

Suplentes: Dra. María Asunción SEGURA
Dr. Jorge Diego MARCO (IPE – CONICET)
Dr. Iván Sergio MARCIPAR SEDLACEK (Universidad Nacional del Litoral)

ARTICULO 4°.- HÁGASE SABER A QUIEN CORRESPONDA, dese amplia difusión, y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos, posteriormente elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente.

ARTICULO 5°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER


Ing. NÉLIDA A. BAYÓN DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVIĆH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales